



CONCEJO MUNICIPAL
DE SUCRE

6 de agosto de 1825 - 6 de agosto de 2025
Bicentenario de Bolivia

20
LEGISLATURA DEL
BICENTENARIO

Sucre, 09 de diciembre de 2024

H.C.M. PIO N° 150/24

Doctor:

Enrique Leaño Palenque

ALCALDE DEL GOBIERNO AUTÓNOMO MUNICIPAL DE SUCRE

Su Despacho.-



De nuestra mayor consideración:

El Concejo Municipal en Sesión Plenaria N° 137 de 09 de diciembre de 2024, ha tomado conocimiento la nota con Registro Interno N° 3421/24, emitida por el Concejal: Rodolfo Avilés Ayma con propuesta de Petición de Informe Oral con carácter de urgencia, fijando fecha y hora para el día **miércoles 18 de diciembre de 2024 a horas 11:00 a.m.** en instalaciones del Concejo Municipal, bajo el siguiente texto.

PETICIÓN DE INFORME ORAL N° 150/24 (CON CARÁCTER DE URGENCIA)

Con las facultades conferidas por el numeral 3 del artículo 17 y 38 de la Ley Autonómica Municipal N° 434/24 Modificatoria a la Ley Autonómica Municipal de Fiscalización N° 026/14, concordante con lo previsto en el Art. 16 num. 15 de la Ley 482 de Gobiernos Autónomos Municipales; Dígase a la Máxima Autoridad Ejecutiva, a través de las instancias competentes, dé a conocer con documentación de respaldo cada punto de la presente Petición de Informe.

1. Informe a detalle con documentos, de dónde provienen los recursos que son recaudados por la cuenta 10000007051779 - GOB. AUTONOMO MCPAL. SUCRE-IRPPB.
2. Informe a detalle con documentos, cuál es el presupuesto estimado para la presente gestión 2024, en la cuenta recaudadora 10000007051779 - GOB. AUTONOMO MCPAL. SUCRE-IRPPB.
3. Informe si existe algún reglamento, manual u otro tipo de instrumento que regula el manejo o la forma de distribución de los recursos recaudados por la cuenta antes mencionada para las diferentes Direcciones Administrativas y Unidades Ejecutoras del G.A.M.S.



CONCEJO MUNICIPAL
DE SUCRE

6 de agosto de 1825 - 6 de agosto de 2025
Bicentenario de Bolivia



4. Asimismo, adjunte la proyección de ingresos que fue estimado mensualmente y la recaudación mensual que se tuvo hasta la fecha en la cuenta 10000007051779 - GOB. AUTONOMO MCPAL. SUCRE-IRPPB para esta gestión 2024.
5. De la misma manera informe a detalle con documentos de respaldo los recursos recaudados en la libreta 01101012001 GOB. AUTONOMO MCPAL SUCRE - IRPPB (1-7051779), desde el 02 de enero a la fecha de la presente gestión.
6. Informe a detalle con documentos y a cuánto asciende a la fecha los recursos transferidos de la libreta 01101012001 GOB. AUTONOMO MCPAL SUCRE - IRPPB (1-7051779), a la libreta 01101022001 GOBIERNO AUTONOMO MUNICIPAL DE SUCRE - HONORABLE CONCEJO MUNICIPAL DE SUCRE.

Sin otro particular, saludo a usted con las consideraciones más distinguidas.
Atentamente.


Sr. Rodolfo Avilés Ayma
PRESIDENTE
CONCEJO MUNICIPAL DE SUCRE




Lic. Luz Melisa Cortés
CONCEJAL SECRETARIA
CONCEJO MUNICIPAL DE SUCRE